

EVALUACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES

INFORME FINAL

Denominación del título	GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA ELECTRÓNICA
Universidad (es)	Universidad de La Laguna (ULL)
Menciones/Especialidades	No hay menciones
Centro (s)	Escuela Superior de Ingeniería y Tecnología (ESIT)
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro	Presencial

La **Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa (ACCUEE)**, conforme a lo establecido en el artículo 28 del **Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales**, ha procedido a realizar la evaluación para el seguimiento del título universitario oficial arriba indicado.

La evaluación del título llevada a cabo por la **Comisión Técnica de la ACCUEE**, nombrada al efecto, ha considerado tanto el Informe de Autoevaluación como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido de plazo de 10 días hábiles para la presentación de alegaciones al Informe Provisional de Seguimiento remitido a la Universidad, dicha Comisión Técnica emite el siguiente Informe Final de Seguimiento.

Avenida Buenos Aires, 5. Edificio Tres de Mayo - 3.ª Planta
38071 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 922 423580; Fax: 922 473601

C: calidad.accuee@gobiernodecanarias.org

W: www.gobiernodecanarias.org/educacion/accuee/

C/ Calle Álamo, 54 - 2.ª Planta
35014 Las Palmas de Gran Canaria

T: [@ACCUEE_gobcan](https://twitter.com/ACCUEE_gobcan)

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 29/09/2025 - 13:23:42

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000rKQ1I50gPwvXKWTi00US1w==



El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 08:09:24

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Criterio 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

Estándar:

El programa formativo se ha implantado de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria del plan de estudio verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el Informe Final de Renovación de la Acreditación (IFA) de 2022 se incluían una recomendación para la contribución de la mejora para este Criterio.

RM1. *Implantar un mecanismo de revisión de las hojas de coordinación de cargas de trabajo y las consiguientes propuestas de cambios para evitar sobrecargas puntuales de trabajo.*

La universidad ha emprendido tres acciones, (1) se ha implantado la revisión sistemática al inicio de cuatrimestre, en una reunión de coordinación de la correspondiente Comisión de Curso, de las cargas de trabajo del alumnado, una vez recogida la información correspondiente para todas las asignaturas del curso y cuatrimestre en las denominadas hojas de coordinación docente; (2) supervisión por parte de la Comisión de grado de dichas hojas de coordinación; (3) el análisis sistemático al final del cuatrimestre, del grado de cumplimiento de las cargas de trabajo previstas y, en su caso, plantear propuestas para un reparto más equitativo de cara al siguiente curso. Por ello, esta recomendación se da por subsanada.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el IFA de 2022 no se realizaron recomendaciones, ni se han propuesto acciones de mejora sobre este criterio

Criterio 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

Estándar:

Informe Final de Seguimiento	Página 2 de 6	GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA - ULL
------------------------------	---------------	---

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 29/09/2025 - 13:23:42

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000rKQiI50gPwvXKWTi00US1w==



El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 08:09:24

La institución ha desplegado, interiorizado y revisado el sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) identificando formalmente en la memoria del plan de estudios verificada, con el que se asegura de forma eficaz la revisión y mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el IFA de 2022 se incluían dos recomendaciones para la contribución de la mejora para este Criterio.

RM2- Establecer acciones de mejora encaminadas a la actualización documental que permita la homogeneización de contenidos de procedimientos que figuran con el mismo alcance dentro del punto 2 respecto de los que figuran en el punto 3.

La Universidad considera que no procede esta propuesta de mejora ya que actualmente el SAIC se establece a nivel de título y no a nivel de centro.

RM3- Establecer acciones para potenciar la participación en las encuestas en el profesorado, PAS, tutorías externas de prácticas y colectivo empleador.

La Universidad continúa potenciando la participación en las encuestas de manera colaborativa UTC y centros/títulos en la difusión de las encuestas de satisfacción.

Po lo que debemos mantener la recomendación.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia, así como el personal de apoyo, es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título, el número de estudiantes y los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el IFA de 2022 no se realizaron recomendaciones, ni se han propuesto acciones de mejora sobre este criterio

Informe Final de Seguimiento

Página 3 de 6

GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA
INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA - ULL

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 29/09/2025 - 13:23:42

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

RP001-000rKQiI50gPwvXKWTi00US1w==



El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 08:09:24

Criterio 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE APOYO

Estándar:

Los recursos materiales, infraestructuras y los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, estudiantado matriculado y los resultados de aprendizaje previstos, conforme a los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el IFA de 2022 no se realizaron recomendaciones, ni se han propuesto acciones de mejora sobre este criterio.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudio, en coherencia con el perfil de egreso, y se corresponden con el nivel del MECES de la titulación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el IFA de 2022 no se realizaron recomendaciones, ni se han propuesto acciones de mejora sobre este criterio

Criterio 7. SATISFACCIÓN Y EGRESO

Estándar:

La satisfacción de los agentes implicados y la trayectoria de las personas egresadas del programa formativo son congruentes con los objetivos formativos y el perfil de egreso y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el IFA de 2022 se incluían un aspecto de especial atención y una recomendación para la contribución de la mejora para este Criterio.



ES1 (Especial Seguimiento)- Analizar las causas que provocan una tasa de abandono tan elevada y establecer acciones que permitan alinearla con el valor de referencia establecido en la Memoria de Verificación.

El plan de mejora recoge varias medidas para abordar la cuestión planteada en el IFA, tales como la elaboración de un informe específico sobre el abandono en la titulación, que ha permitido disponer de una imagen más clara de la situación del abandono en la titulación. A raíz de dicho informe se han puesto en marcha una serie de acciones, focalizadas preferentemente en el alumnado de primera matrícula, como la inclusión en el Plan de orientación y acción tutorial (POAT) del siguiente curso objetivos como “ayudar al alumnado a resolver las dificultades que surjan durante su formación” y “ayudar al alumnado de nuevo ingreso a evitar y resolver los problemas que origina la transición de la enseñanza secundaria a la enseñanza superior, proporcionándoles información, instrumentos, estrategias y técnicas que les permitan entender y emprender los cambios de actitud necesarios.” para el curso 2025-26. Por otro lado, también se pretende implementar un mecanismo de consultas al alumnado al inicio del primer curso académico y a su finalización. Así, como un seguimiento sistemático de dicha tasa de abandono.

Las medidas acometidas por la Universidad se consideran adecuadas, aunque no ha pasado el tiempo suficiente como para evaluar su efectividad, por ello, este aspecto se considera parcialmente subsanado dado que se han analizado las causas que provocan una tasa de abandono tan significativa, pero en mantiene como recomendación de especial seguimiento la necesidad de continuar, haciendo un seguimiento de dicha tasa y de la efectividad de las medidas implantadas que permitan la reducción de dicha tasa.

RM4- Implantar un procedimiento sistemático de revisión del perfil de egreso en el que participe el colectivo empleador.

La Universidad ha propuesto en su plan de mejora como medida para abordar esta cuestión, la incorporación sistemática como punto del Orden del Día, en una de las reuniones de la Comisión de Calidad del Centro celebrada a lo largo del curso, la revisión del perfil de egreso recogiendo de manera previa, la opinión del colectivo empleador a través de la consulta a las empresas que colaboran con la titulación acogiendo a alumnado de la asignatura Prácticas Externas. Por ello, esta recomendación se da por subsanada.

Informe Final de Seguimiento	Página 5 de 6	GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA - ULL
------------------------------	---------------	---

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 29/09/2025 - 13:23:42

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000rKQiI50gPwvXKWTi00US1w==



El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 08:09:24

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión Técnica de la ACCUEE emite un Informe Final de Seguimiento con **ASPECTOS DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS PROCESOS DE EVALUACIÓN** y con **RECOMENDACIONES DE MEJORA**.

SE DETALLAN AQUELLOS ASPECTOS QUE SERÁN OBJETO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS SEGUIMIENTOS:

Con respecto al Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

1. Continuar con el seguimiento, de la tasa de abandono y de la efectividad de las medidas implantadas que permitan la reducción de dicha tasa.

SE SEÑALAN LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES, QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DEL TÍTULO:

Con respecto al Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

1. Establecer acciones para potenciar la participación en las encuestas en el profesorado, PAS, tutorías externas de prácticas y colectivo empleador.

Informe Final de Seguimiento	Página 6 de 6	GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA - ULL
------------------------------	---------------	---

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:		Fecha: 29/09/2025 - 13:23:42	
MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL			
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=puede_ser_comprobada_la_autenticidad_de_esta_copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:			
RP001-000rKQiI50gPwvXKWTi00US1w==			
El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 08:09:24			